

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19576 *Resolución de 3 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Avilés (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 149, de 3 de agosto de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Nueve puestos de trabajo singularizados pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso: 1 Director/a de los Servicios Jurídicos, 1 Jefe/a Servicio Jurídico de Administración General, 1 Jefe/a de Servicio de Contratación Administrativa, 1 Jefe/A Servicio Fiscalización y Contabilidad, 1 Jefe/a Servicio de Recursos Humanos, 1 Jefe/a Servicio Jurídico de Licencias y Disciplina Urbanística, 1 Coordinadora Formación, 1 Jefe/a de Sección Promoción Empresarial y 1 Jefe/a Sección de Comercio, Turismo y Ferias.

Dieciséis puestos de trabajo no singularizados pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso: 15 Técnicos de Administración General y 1 Técnico de Administración General de Control Interno.

Un puesto singularizado de Jefe/a del Servicio de Cultura, Fundación Municipal de Cultura, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso.

Un puesto no singularizado de Técnico de Administración General, Fundación Deportiva Municipal, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Avilés, 3 de agosto de 2023.—La Alcaldesa, María Virtudes Monteserín Rodríguez.